

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 1.13  
31 DE ENERO DE 2013.**

PRESIDENTE      M. Ed. JORGE ALSINA VALDÉS Y CAPOTE  
SECRETARIO      MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la Unidad Xochimilco, siendo las 10:50 horas del día 31 de enero de 2013, dio inicio la sesión ordinaria 1.13 del órgano colegiado.

Antes de verificar el quórum, el Secretario informó que el alumno Edgar Aarón González Servín, representante de los alumnos por el Departamento de Educación y Comunicación, comunicó que en esta sesión asistiría en su representación, la alumna Montserrat Rodríguez Vázquez en calidad de suplente.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario que pasara lista de asistencia, declarándose quórum para la sesión con la presencia de los siguientes integrantes: Presidente del Consejo, Maestro Jorge Alsina Valdés y Capote; por el Departamento de Educación y Comunicación, Licenciado Guillermo Joaquín Jiménez Mercado (jefe de departamento), Maestra Sofía de la Mora Campos (representante del personal académico) y la C. Montserrat Rodríguez Vásquez (representante de alumnos); por el Departamento de Producción Económica, Doctor Federico Novelo Urdanivia (jefe de departamento), Maestro Sergio Solís Tepexpa (representante del personal académico) y la C. Rocío Guzmán García (representante de alumnos); por el Departamento de Relaciones Sociales, Licenciada Celia Consuelo Pacheco Reyes (jefa de departamento), Doctor Rogelio Martínez Flores (representante del personal académico) y el C. Jesús Eduardo Mendoza Vilchis (representante de alumnos); por el departamento de Política y Cultura, Licenciado Enrique Cerón Ferrer (jefe de departamento), y el Doctor Francisco Javier Meza González (representante del personal académico).

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día.

El Secretario comentó que en una sesión anterior se había presentado a este órgano colegiado algunas propuestas para convocar las cátedras divisionales; en aquel momento se recomendó analizar esa propuesta con los Jefes de Departamento y el Director de la División, para tener elementos que permitieran darle un sentido divisional a las propuestas de cátedras. Derivado de esas reuniones, a los Jefes de Departamento se les presentó un primer documento con una propuesta de convocatoria para las cuatro cátedras de la división. Por lo anterior, propuso la incorporación en el orden del día de esta cuestión en el punto número siete relativo a los asuntos académicos.

Por otra parte, mencionó que en el punto de asuntos generales se comentarían dos asuntos: primero, información relativa a la consulta que se hizo a los Jefes de Departamento para que propusieran candidatos para acceder a las becas partida 30. En segundo lugar, informar sobre el documento en el que se da respuesta por parte del Rector General, referente al caso del profesor José Joaquín Flores Felix respecto a la cancelación de la beca de apoyo a la permanencia.

Al no haber más comentarios respecto al orden del día, el Presidente puso a consideración del pleno su aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad con los cambios mencionados.

## **ACUERDO:**

### **2.1 Aprobación del orden del día, con los cambios solicitados.**

- a) Incorporación de la convocatoria para las cátedras divisionales como asunto 7.3 en el punto número 7 del orden del día correspondiente a Asuntos Académicos.**
- b) Información de dos asuntos generales (beca partida 30 y respuesta del Rector General referente al caso del profesor José Joaquín Flores Felix).**

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria 15.12 celebrada el seis de diciembre 2012.
4. Información sobre el corte de grupos del trimestre 13-I.
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso del corte y cupo de admisión para los trimestres 13-P y 13-O.
6. Presentación, discusión y aprobación en su caso de proyectos de investigación.
7. Presentación, discusión y aprobación en su caso asuntos académicos.
8. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de modalidades para el vigésimo segundo concurso de Premio a la Docencia.
9. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de Convocatoria para elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2013 – 2014.
10. Presentación, discusión y aprobación en su caso de asuntos de alumnos.
11. Presentación de los listados de informes anuales que enviaron los Jefes de Departamento atendiendo el artículo 220 del RIPPPA.
12. Presentación de los ajustes al anteproyecto de presupuesto 2013, respecto al aprobado en la sesión 10.12 (urgente) del 29 de junio de 2012.
13. Asuntos Generales.

### **3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15.12 CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE 2012.**

El Presidente puso a consideración del pleno el acta de la sesión 15.12.

El Dr. Federico Novelo solicitó que para la siguiente sesión el punto se redactara como “*discusión y aprobación en su caso.....*” en virtud de que el acta no se presenta.

Al no haber observaciones más observaciones respecto a este punto, el acta 15.12 fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

##### **3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 15.12, celebrada el día seis de diciembre 2012.**

### **4. INFORMACIÓN SOBRE EL CORTE DE GRUPOS DEL TRIMESTRE 13-I.**

A petición del Presidente, el Secretario informó que a lo largo de la presentación de la programación anual y la programación trimestral ocurren diversos ajustes. Mencionó que se procura que el número de grupos sea estimado de acuerdo a los requerimientos y al ofrecimiento de personal académico para cada Licenciatura. Sin embargo, días antes de iniciar los cursos y una vez que ya se tienen los resultados de la evaluación de recuperación, hay una reunión con la Coordinación de Sistemas Escolares para hacer el corte final de grupos.

Señaló que en muchas ocasiones aunque hay una proyección del número de grupos esperados, en ocasiones se tienen que hacer varios ajustes porque hay un número alto de alumnos que no aprobaron una UEA, o en caso de aprobar su número impacta en el siguiente trimestre académico.

Indicó que básicamente los cambios que ocurrieron en este trimestre ocurrieron en el Taller de Lenguas Extranjeras. Para los casos del Tronco Divisional y de la Licenciatura en Economía los ajustes correspondían a un grupo. Finalmente, mencionó que en la reunión de corte de grupo participan los Coordinadores de Estudio ya que son ellos los que finalmente aprueban la posibilidad de cierre o apertura de grupos.

### **5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CORTE Y CUPO DE ADMISIÓN PARA LOS TRIMESTRES 13-P Y 13-O.**

El Presidente presentó el punto número cinco referente al corte y cupo de admisión para los trimestres 13-P y 13-O. Indicó que los datos se resumían en el siguiente cuadro:

| LICENCIATURA              | TURNO      |            | TOTAL      | PUNTAJE DE CORTE |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------------|
|                           | MATUTINO   | VESPERTINO |            |                  |
| ADMINISTRACIÓN            | 60         | 50         | 110        | 750              |
| COMUNICACIÓN SOCIAL       | 110        | -          | 110        | 750              |
| ECONOMÍA                  | 53         | 52         | 105        | 650              |
| PSICOLOGÍA                | 120        | 60         | 180        | 800              |
| SOCIOLOGÍA                | 70         | 30         | 100        | 650              |
| POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL | 40         | -          | 40         | 650              |
| <b>TOTAL</b>              | <b>453</b> | <b>192</b> | <b>645</b> |                  |

A continuación, el Secretario explicó que la información presentada en el cuadro era resultado de una consulta con los Coordinadores de Estudio de Licenciatura.

Dijo que la licenciatura en Psicología realizó un ajuste en cuanto al puntaje corte, dado que en años anteriores había establecido 850 puntos; sin embargo se le argumentó que en las dos últimas reuniones que se tuvieron en la Rectoría General para el análisis de los datos, los puntajes obtenidos en los exámenes para la Licenciatura en cuestión, realmente no permitían alcanzar el total de alumnos propuestos para ingresar al programa (180). Indicó que en esas ocasiones el puntaje de corte se tuvo que bajar hasta 790 puntos.

Comentó que en lo sucesivo se solicitará el puntaje de manera histórica y en forma electrónica para poder hacer agrupaciones de la cantidad de alumnos que son aceptados en cada segmento de calificación, de tal manera que los Coordinadores dispusieran de esa información para su análisis. Además, indicó que a propuesta del Director, se solicitará a la Rectoría General poder disponer de los puntajes de corte de Licenciaturas similares que se ofrecen en las otras Unidades de la UAM.

El Presidente dijo que contar con los puntajes de las Licenciaturas similares de las otra Unidades daría un punto de referencia. Por otro lado, comentó que la discusión de incrementar la matrícula en las diferentes Licenciaturas, sigue vigente. Dijo que en repetidas ocasiones ha estado presente el tema de aprovechar los espacios en el turno vespertino y que definitivamente eso desembocaba en la necesidad de aclarar el turno de las contrataciones del personal académico. Por lo anterior, indicó que se realizaría un análisis y se presentaría a los Jefes de Departamento de tal forma que se puedan determinar las medidas a seguir.

El Dr. Rogelio Martínez señaló que en el turno vespertino el cupo de los grupos se ha incrementado considerablemente, que tal cuestión afecta directamente en la carga de trabajo, ya que los grupos de la tarde atienden a más de veinte alumnos, mientras en el turno matutino los grupos son de entre diez o quince alumnos. Por lo anterior, dijo que no solo se debería de contemplar el puntaje sino también, el número de profesores para atender la demanda.

La Mtra. Sofía de la Mora se sumó al comentario del Dr. Rogelio Martínez, en el sentido de que el asunto del cupo de admisión no solo se trata de un asunto de voluntad de cuantos alumnos se quiere recibir, sino de observar que en realidad no hay más profesores para atender a más alumnos; aunado a lo anterior, comentó que no existen los espacios físicos ya que las aulas en su momento fueron diseñadas para atender un número menor de estudiantes por grupo y

ahora los cupos exceden por mucho el tamaño del aula, de tal forma que resulta antipedagógico la impartición de las clases.

El Dr. Federico Novelo sugirió que se aprobara el cupo para el trimestre de primavera y se dejara pendiente el período de otoño, en atención a que la comisión del programa de desarrollo divisional seguía trabajando.

El Presidente propuso que se aprobara la propuesta y en su momento, según los trabajos derivados del programa de desarrollo, se establecería la posibilidad de una modificación.

El Secretario aclaró que era importante que se aprobara en este momento dado que los interesados que presentan examen en esta convocatoria pueden optar por incorporarse a la Universidad en el trimestre de primavera o en su caso hasta el de otoño, de tal forma que se debe tener un referente para esos casos.

Enseguida, el Presidente puso a votación del pleno la aprobación del corte y cupo de admisión para los trimestres 13-P Y 13-O, el cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **5.1 Aprobación del cupo de alumnos de nuevo ingreso y el puntaje de corte para los trimestres 13/P y 13/O, de acuerdo a la siguiente distribución:**

| LICENCIATURA              | TURNO      |            | TOTAL      | PUNTAJE DE CORTE |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------------|
|                           | MATUTINO   | VESPERTINO |            |                  |
| ADMINISTRACIÓN            | 60         | 50         | 110        | 750              |
| COMUNICACIÓN SOCIAL       | 110        | -          | 110        | 750              |
| ECONOMÍA                  | 53         | 52         | 105        | 650              |
| PSICOLOGÍA                | 120        | 60         | 180        | 800              |
| SOCIOLOGÍA                | 70         | 30         | 100        | 650              |
| POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL | 40         | -          | 40         | 650              |
| <b>TOTAL</b>              | <b>453</b> | <b>192</b> | <b>645</b> |                  |

## **6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente comentó que en este punto se presentaban tres asuntos: una solicitud de cambio de área, la incorporación de una participante en un proyecto y una prórroga para un proyecto.

El Secretario informó que el profesor Juan Gabriel Garduño Moreno adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, le fue aprobado un proyecto de investigación en la sesión 9.09 de este órgano colegiado, para el área de investigación “Problemas teóricos y prácticos de la educación”; ahora solicitaba que el proyecto quedara registrado en el grupo de proyectos que no están en una área de investigación específica.

Al respecto el Presidente recomendó que se deberían establecer mecanismos para incentivar a los profesores a integrarse a las áreas de investigación. A continuación solicitó la votación para que el proyecto a cargo del profesor Juan Gabriel Garduño Moreno, quedara registrado sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación. Con nueve votos a favor y dos abstenciones, se aprobó la baja del proyecto del área “Problemas teóricos y prácticos de la educación”, para quedar sin área de investigación.

#### **ACUERDO:**

**6.1 Aprobación de la baja del proyecto de investigación denominado LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA EN LA UAM XOCHIMILCO a cargo del profesor Juan Gabriel Garduño Moreno, del área “Problemas teóricos y prácticos de la educación”. Así mismo, se aprobó su registro sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación.**

A continuación, el Presidente presentó el siguiente asunto correspondiente a la incorporación de la profesora Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena como participante en el proyecto de investigación “Intervención psicodramática”. Al no haber observaciones al respecto, sometió a votación del pleno el dictamen de la comisión para su aprobación, lo cual ocurrió por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**6.2 Aprobación de la incorporación de la profesora Elizabeth de Guadalupe Rojas Elena como participante en el proyecto de investigación denominado INTERVENCIÓN PSICODRAMÁTICA, del cual la profesora Claudia Paz Román es la responsable. Dicho proyecto fue aprobado en la sesión 3.03 celebrada el 28 de marzo de 2003, para el área de investigación “Problemas teóricos y prácticos de la educación”, en el Departamento de Educación y Comunicación.**

Para concluir este punto, el Secretario informó que el profesor Alejandro Martínez Jiménez, solicitaba una prórroga por tres años para la conclusión de su proyecto de investigación. Añadió que de manera personal comentó con el profesor que como parte de su investigación debía ampliar el período de estudio dado que el título de su proyecto indicaba el período 1965-1995. En ese sentido, el profesor Martínez Jiménez señaló que la idea de la prórroga era precisamente cerrar ese ciclo y concluir con algunos argumentos que resultan relevantes para entender los efectos que ha tenido la educación primaria en los siguientes niveles; posteriormente desarrollar un proyecto que permita abordar los cambios más recientes en la educación en México e incluso pasar del nivel de primaria al nivel medio superior.

Enseguida, el Presidente puso a votación del pleno la prórroga para el proyecto de investigación “La educación primaria en la formación social mexicana II, 1965-1995”, la cual fue aprobada por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**6.3 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA FORMACIÓN SOCIAL MEXICANA II, 1965-1995, a cargo del profesor Alejandro Martínez Jiménez, para el área de investigación “Educación, cultura y procesos sociales”, en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: enero de 2016.**

## **7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ASUNTOS ACADÉMICOS.**

El Presidente presentó el punto número siete del orden del día y solicitó al Secretario que ampliara la información respecto a este punto.

El Secretario indicó que en la sesión 14.12 de este órgano colegiado se tomó un punto de acuerdo, el cual señalaba que en lo sucesivo era importante que los profesores que presentaran un diplomado o incluso personas externas a la institución, hicieran llegar un informe para saber en qué términos habían funcionado sus actividades. Lo anterior es para disponer de información para que en caso de solicitar nuevamente la impartición del diplomado, este órgano colegiado contara con elementos para su valoración.

Comentó que la profesora Rosa María Hernández Cobos hizo llegar un informe muy completo del diplomado “Abriendo caminos con creatividad, arte y arteterapia”; dijo que la comisión lo revisó y determinó que cumplía en términos de los cuatro puntos aprobados en el acuerdo.

A continuación, explicó que la profesora Hernández Cobos presentaba la propuesta para impartir el diplomado “Abriendo caminos con creatividad, arte y arteterapia”, señaló que se trataba de una versión renovada con algunos cambios propuestos en algunos de los módulos, pero que básicamente el concepto del diplomado se mantenía.

Al no haber comentarios respecto a los asuntos presentados, el Presidente los sometió a votación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**7.1 Aprobación del informe que presentó la profesora Rosa María Hernández Cobos sobre el diplomado ABRIENDO CAMINOS CON CREATIVIDAD, ARTE Y ARTETERAPIA, aprobado en la sesión 1.12 del 7 de enero de 2012.**

**7.2 Aprobación del diplomado denominado ABRIENDO CAMINOS CON CREATIVIDAD, ARTE Y ARTETERAPIA, a cargo de la profesora Rosa María Hernández Cobos, adscrita al Departamento de Política y Cultura.**

- Fechas: 6 de abril al 30 de noviembre de 2013.
- Duración: 144 horas.

A petición del Presidente, el Secretario explicó que este asunto se incorporó en el orden del día a partir de los acuerdos que se establecieron en otras sesiones cuando se presentó el punto de las cátedras disponibles en la División. Indicó que el acuerdo básicamente se refería a que se analizaría con los Jefes de Departamento y el Director de la División, las características que deberían tener las cátedras para que tuvieran realmente un impacto en la tres funciones sustantivas de nuestra Institución; además, poder impulsar relaciones institucionales con otras organizaciones y como un punto relevante, impactar en la formación de recursos humanos; lo anterior con un perfil divisional que contara con la participación de los Jefes de Departamento para conocer las necesidades de investigación y con ello tener un perfil suficientemente amplio para cubrir los cinco elementos señalados.

Indicó que se tuvieron varias reuniones de las que derivó el documento que ahora se presentaba como propuesta de convocatoria para las cátedras divisionales.

El Presidente señaló que de las reuniones que se tuvieron con los Jefes de Departamento se derivaron varios acuerdos, entre ellos que la cátedra “José Flores Salgado” sería otorgada por esta ocasión al Departamento de Producción Económica; además, que dentro de los elementos que se considerarían para el otorgamiento de la cátedra, una valoración del aprovechamiento que tuvo en su momento el programa académico que fue beneficiado con la presencia del catedrático. Así mismo, aclaró que la comisión de asuntos académicos sería la encargada de analizar las propuestas.

El Dr. Federico Novelo sugirió que dentro de la convocatoria se fijaran las fechas para la recepción de las propuestas, de tal forma que los integrantes actuales del consejo fueran los que resolvieran; además, para que los plazos de contratación coincidan con el inicio de clases del siguiente trimestre. Por otro lado solicitó que dentro de la convocatoria se especificara la condición de la cátedra “José Flores Salgado”.

A continuación, el Presidente solicitó la aprobación de la convocatoria para ocupar las cátedras divisionales, la cual se aprobó por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **7.3 Aprobación de la convocatoria para ocupar las cátedras asignadas a la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

A continuación se transcribe la convocatoria.

-----

#### **CONVOCATORIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 156-5 del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la unidad Xochimilco convoca a las jefaturas de departamento y áreas de investigación y a los(as) coordinadores(as) de estudio (licenciatura y posgrado) a presentar candidatos(as) externos de elevado nivel académico y reconocida trayectoria profesional para ocupar las siguientes



## **CÁTEDRAS**

- Horacio Flores de la Peña
- Oscar Uribe Villegas
- Andrés Molina Enríquez
- José Flores Salgado\*

\* Por acuerdo del Consejo Divisional esta cátedra por única ocasión estará perfilada según las propuestas que presente la comunidad del Departamento de Producción Económica.

Los candidatos seleccionados participarán en calidad de personal académico temporal y de tiempo completo en actividades de investigación, docencia, promoción y difusión de la cultura y formación de recursos humanos acordes a los planes y programas de estudio y de investigación vigentes en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH).

Quien ocupe una cátedra deberá apoyar los procesos académicos de la institución bajo las siguientes modalidades:

### **I.- Objetivo General**

Contribuir con su experiencia académica y profesional a la consolidación de las funciones sustantivas de la universidad en el campo de las ciencias sociales, planeando, dirigiendo, coordinando y evaluando los programas académicos que ofrece la DCSH.

### **II.- Requisitos que deben cumplir los candidatos**

- a) Tener la categoría de profesor titular a juicio de la comisión dictaminadora correspondiente.
- b) Sobresalir especialmente en el desempeño de sus funciones académicas o profesionales.
- c) Presentar curriculum vitae actualizado.
- d) Constancias que acrediten fehacientemente lo señalado en los dos primeros incisos.
- e) Presentar un plan de trabajo para ser desarrollado al ocupar la cátedra.
- f) Disponibilidad de tiempo completo.

### **III.- Del plan de actividades**

Los candidatos deberán presentar un programa de trabajo orientado a fortalecer las siguientes actividades universitarias:

- Docencia. Además de listar las actividades a desarrollar, se deberá señalar la forma en que las actividades propuestas contribuirán a la formación científica, tecnológica y humanística de los alumnos, conforme a los contenidos y alcances señalados en los planes y programas de estudio a nivel licenciatura y posgrado. En su caso, señalar los nuevos enfoques teóricos y metodológicos que enriquecerán la actividad docente.
- Investigación. Además de presentar el propósito, actividades y alcances del programa de investigación a desarrollar, deberá señalarse la forma en que se establecerá una interacción con las áreas de investigación o grupos de investigadores afines al programa de trabajo propuesto.
- Preservación y Difusión de la cultura. Indicar las acciones que permitirán contribuir a la difusión, fomento y promoción de los elementos de contenido científico, tecnológico y humanístico desarrollado en la DCSH; adicionalmente, señalar las acciones a desarrollar para fomentar el intercambio, la colaboración y la vinculación académica con instancias internas de la universidad e instituciones externas, para contribuir al fortalecimiento de los programas de docencia e investigación de la división.
- Formación de Recursos Humanos. Señalar las actividades que permitirán contribuir a la formación académica y de investigación tanto de los alumnos (pregrado y posgrado) como de los profesores investigadores que eventualmente participen en las actividades derivadas del programa de trabajo propuesto.

### **IV.- Del proceso para el otorgamiento de la Cátedra**

La comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Divisional, analizará las solicitudes presentadas con base en los puntos señalados en los numerales II y III de la presente convocatoria. La comisión, a más tardar el 15 de marzo de 2013, emitirá un dictamen sobre los candidatos designados a ocupar una cátedra, el cual será presentado al órgano colegiado quién resolverá en definitiva.

Las solicitudes de registro y la documentación señalada en el numeral II, incisos c, d y e de la presente convocatoria deberán presentarse en la Secretaría Académica de la DCSH de la Unidad Xochimilco, ubicada en el Calzada del Hueso No. 1100, colonia Villa Quietud, edificio A, 3er piso, México D.F., teléfono 54 83 70 54, de 9:00 a 14:30 horas. La entrega será dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria emitida por el Rector General.

#### **V.- De los concursantes ganadores de la Cátedra**

Los catedráticos presentarán anualmente un informe de actividades al H. consejo divisional de CSH en correspondencia con los puntos señalados en el programa de trabajo.

La contratación será por un año y podrá prorrogarse por un año más a solicitud del propio Consejo Divisional, previo análisis del informe correspondiente.

El salario que percibirá quien ocupe una cátedra oscilará de \$16,086.55 a \$22,083.99 de acuerdo al nivel que fije la comisión dictaminadora del área correspondiente.

Además, quienes ocupen una cátedra se harán acreedores a una beca, la cual será cubierta mensualmente. El monto de la beca será fijado por el Rector General de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la universidad.

-----

### **8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE MODALIDADES PARA EL VIGÉSIMO SEGUNDO CONCURSO DE PREMIO A LA DOCENCIA.**

El Presidente dijo que la propuesta de modalidades para el premio a la docencia contemplaba algunos cambios así como lo ajustes en las fechas.

El Secretario señaló que básicamente hubo ajustes en los elementos a considerar en la evaluación, como en los porcentajes sobre los cuales la comisión, encargada de hacer el análisis de las candidaturas, tendría los elementos cuantitativos para valorar las propuestas y en su caso, tener una reflexión sobre elementos cualitativos.

Indicó que particularmente los ajustes se referían a tres cuestiones. En primer lugar, las fechas; en segundo lugar, que la comisión debe contar con toda la información necesaria que complemente su análisis en términos de lo que se señala en los incisos a, b y c los cuales deben ser ponderados. De esto ultimó, especificó que la comisión propuso que en caso de que hubiera elementos disponibles en la Secretaría Académica de la División, respecto al desempeño docente de los profesores que se presenten como candidatos, dicha información estuviera disponible para la comisión, de tal forma que pudieran hacer una valoración cualitativa. Finalmente, dijo que el tercer elemento que se incorporó se refería a indicar que la comisión propone un dictamen y es finalmente el Consejo Divisional quien resuelve en definitiva.

La Mtra. Sofía de la Mora agregó que también se discutió y finalmente se modificó en las modalidades el asunto de que obligadamente se debía otorgar el premio en ambos niveles (licenciatura y posgrado); dijo que se incorporó la posibilidad de que inicialmente fuese uno para cada nivel, pero en todo caso, después de análisis que haga la comisión, se dar la posibilidad de otorgarse el premio en el mismo nivel.

El Dr. Federico Novelo comentó que únicamente los estudiantes pueden opinar sobre el desempeño docente, por lo que le parecía que no se debía considerar ni la opinión de los coordinadores de estudio, ni la del personal académico. Sugirió que se modificaran las ponderaciones de los factores mencionados.

Respecto al tema de la opinión de los coordinadores, la Mtra. Sofía de la Mora dijo que básicamente se les pide que reporten cuestiones administrativas y, por lo tanto, se tendría que valorar si dentro de las modalidades para el premio a la docencia las funciones administrativas tienen algún valor, o quizá entonces, dar más peso a las funciones dentro del aula.

El Lic. Joaquín Jiménez aclaró que se hablaba de dos términos diferentes al referirse a la opinión de los Coordinadores, ya que la evaluación que hacen de manera trimestral, efectivamente corresponde a una valoración de cuestiones administrativas; sin embargo, lo que se indicaba en las modalidades para el premio, se referían a una opinión fundamentada sobre la actividad docente del profesor.

El Dr. Federico Novelo opinó que el premio a la docencia debía valorarse en sí mismo, y en ese sentido las opiniones de los coordinadores, podían ser limitadas o sesgadas, por lo que debía darse mayor peso a la opinión de los estudiantes, ya que son ellos quienes juzgan de manera adecuada la docencia del profesor.

La Mtra. Sofía de la Mora dijo que coincidía en que los alumnos debían dar su opinión en torno a la docencia; sin embargo, era importante considerar que su opinión se fundamentaba sobre una encuesta mal diseñada.

Respecto al comentario de la Mtra. Sofía de la Mora, el Dr. Federico Novelo propuso que se diseñara una encuesta que recabara la opinión de los estudiantes y que fuese exclusiva para el premio a la docencia. Por lo anterior, propuso la integración de una comisión con el mandato de elaborar una encuesta que evalué exclusivamente la docencia.

El Lic. Joaquín Jiménez se sumó a la propuesta del Dr. Novelo, dijo que dicha encuesta debía dar cuenta de la relación y el trabajo del profesor en el aula, de tal manera que se pudiera utilizar un instrumento efectivo para otorgar el premio.

El Presidente dijo que estaba de acuerdo en que se debía proponer una nueva encuesta, por otro lado, explicó que la opinión tanto del personal académico como la de coordinadores de estudio, eran un requisito contemplado en la reglamentación y que por lo tanto no se podían suprimir, por lo tanto lo conveniente sería modificar los porcentajes asignados.

La Mtra. Sofía de la Mora coincidió en que era importante crear un nuevo instrumento para recabar la opinión de los alumnos; así mismo, dijo que no estaba de acuerdo en que se suprimiera la opinión de los coordinadores hasta que no se modificara la encuesta, propuso se mantuvieran los porcentajes que se indicaban en las modalidades para el premio.

El Lic. Enrique Cerón opinó que los coordinadores cumplen un papel importante, ya que son los primeros que tienen contacto con los estudiantes cuando existen problemas dentro del aula y en ese sentido su opinión es importante y se debe mantener; sugirió que el porcentaje de la opinión de los coordinadores se modificara de 30% a 20% y la encuesta de los alumnos se incrementara de 37% a 47%.

La Lic. Celia Pacheco coincidió en que era conveniente un nuevo instrumento, sin embargo cuestionó el hecho de que los alumnos estuviesen dispuestos a contestar dos encuestas.

Respecto al comentario de la Lic. Pacheco, el Dr. Federico Novelo comentó que sería conveniente hacer dos universos. Primero, con la encuesta que ya se aplica, seleccionar a los veinte mejor evaluados; y segundo, de los veinte nominados hacer una siguiente encuesta. Sin embargo, dijo que de no poder hacer dicho procedimiento lo conveniente sería que el porcentaje de la opinión de los estudiantes se incrementara.

El Secretario indicó que en términos de tener una opinión fundamentada de los coordinadores, el 30% era conveniente en la evaluación para el premio, ya que los coordinadores atienden no solo las opiniones de los profesores sino también los comentarios que los alumnos hacen llegar a la coordinación; dijo que mediaban los problemas, buscaban soluciones y orientaban a los alumnos, de tal manera que no solo son una figura que atiende cuestiones administrativas.

Indicó que se comprometía a dialogar de manera directa con los coordinadores para reiterarles la importancia del premio y que verdaderamente se debían emitir opiniones fundamentadas en torno al trabajo docente de los profesores.

Respecto a la propuesta de tener una encuesta alternativa, dijo que se podía explorar y analizar los resultados; sin embargo la información que se recabaría tendría que tener relación con lo que señala la reglamentación, específicamente en el artículo 215 del RIPPPA, y en ese sentido la encuesta institucional que se aplicaba en la séptima y octava semana de clases ya contemplaba los rubros del citado artículo.

El Lic. Joaquín Jiménez opinó que era importante recabar la opinión fundamentada de los coordinadores; sin embargo, se tenía que elaborar un instrumento acorde para recabar verdaderamente una opinión sin caer en cuestiones que tienen ver con acatamientos administrativos.

El Dr. Federico Novelo propuso que se ajustaran los porcentajes y se unió a la propuesta del Lic. Enrique Cerón, de tal manera que se favoreciera la opinión de los estudiantes.

El Presidente indicó que el trabajo de los coordinadores es sumamente relevante, ya que atiende todos los aspectos relacionados con la docencia, tales como: el contacto con los alumnos, la gestión, el trabajo de las comisiones académicas, entre otras. Por lo anterior, opinó que no se debía reducir el porcentaje asignado a dicha opinión.

El Dr. Rogelio Martínez indicó que dentro de las ciencias de la educación, las teorías de la evaluación señalan tres grandes núcleos; dijo que hay evaluaciones que contemplan ranking, es decir sirven para comparar posiciones; otras que son de criterio las cuales permiten tomar decisiones sobre lo que ocurre con un proceso; finalmente otras que tienden a responder perspectivas de largo plazo para ver qué tanto se acerca o no al futuro planteado.

Mencionó que otro elemento a considerar era que existía un problema teórico, ya que la base de la evaluación era sobre un período ya pasado, en virtud de que la evaluación para el premio era sobre el año anterior, y la nueva encuesta se aplicaría contra la memoria de los sujetos, es decir en retrospectiva, lo que ocasionaría problemas lógicos y prácticos. Aclaró que el instrumento institucional que ahora existe, cumple con todos los elementos estadísticos para variables discretas.

El Dr. Federico Novelo sugirió que se convocara para generar alternativas para elaborar una nueva encuesta, propuso que en este momento se integrara una comisión que elabore una propuesta y que no necesariamente fuera para aplicar en las modalidades del premio a la docencia, de tal forma que la comisión cuente con el tiempo necesario para convocar a discutir el instrumento más adecuado para evaluar la docencia e incluso se podría enviar al Colegio Académico para su aplicación.

El Secretario mencionó que en los trabajos de la comisión que está analizando los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente, también han surgido comentarios acerca del instrumento y han propuesto la creación de una comisión especializada en el análisis para la creación de un instrumento alternativo, que como propuesta de este órgano colegiado, se remita al Consejo Académico para que a su vez lo presente al Colegio Académico y se integre como parte de las posibles reformas a los artículos del RIPPPA.

El Presidente propuso que se aprobaran las modalidades para el premio con la modificación, en su caso, de las ponderaciones. Enseguida proponer la conformación de la comisión que tendría como mandato la elaboración de una encuesta alternativa.

El Secretario sugirió que se votara en dos sentidos: primero si se probaba la modificación de las ponderaciones y si era el caso, en segundo lugar, votar por los cambios sugeridos.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación, en lo general, de las modalidades para el premio a la docencia, lo cual se aprobó por unanimidad.

Enseguida, solicitó la votación para modificar la ponderación de los coordinadores de estudio de 30% a 20%. Con siete votos a favor y tres abstenciones se aprobó modificar el porcentaje a un 20% para el caso de la opinión fundamentada de los coordinadores de estudio.

En virtud de que se aprobó modificar el porcentaje de los coordinadores, a continuación, el Presidente puso a consideración las siguientes propuestas:

- 1) A favor de incrementar a 47% la encuesta de los alumnos.
- 2) A favor de incrementar a 42% la encuesta de los alumnos y a 35% la trayectoria académica.

Con siete votos a favor de la primera propuesta, tres a favor de la segunda y una abstención. Se aprobó incrementar el porcentaje de la encuesta de los alumnos a 47%.

## **ACUERDO:**

**8.1 Aprobación de las modalidades para el vigésimo segundo concurso de premio a la docencia, con la modificación del porcentaje para la encuesta de los alumnos en 47% y la opinión fundamentada de los coordinadores de estudio en 20%.**

A continuación se transcriben las modalidades para el premio a la docencia.

-----

## MODALIDADES QUE ESTABLECE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL CONCURSO AL PREMIO A LA DOCENCIA 2013

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y de la Convocatoria emitida por el Rector General Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht el 7 de enero de 2013, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades informa a la Comunidad Académica de nuestra División sobre los requisitos, elementos de evaluación y procedimiento del **Concurso al Premio a la Docencia 2013**, aprobados en la sesión 1.13 celebrada el 31 de enero de 2013.

El premio se otorgará a dos miembros del personal académico de la División en sus niveles de Licenciatura y Posgrado; el premio podrá ser asignado a un(a) profesor(a) de cada nivel o incluso del mismo nivel.

### **I. Requisitos.**

1. Haber impartido docencia al menos en dos de los tres trimestres de 2012 (12-I, 12-P, 12-O) en cualesquiera de los programas de Licenciatura o Posgrado en nuestra Universidad.

### **II. Elementos a considerar en la evaluación.**

1. Desempeño de la función docente en nuestra Universidad durante 2012, de acuerdo a las actividades señaladas en el Artículo 215 del RIPPPA.

2. Evaluación de los alumnos sobre la actividad docente de sus profesores en las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA), a partir de la *encuesta de evaluación docente* ponderada por el número de alumnos encuestados.

3. La opinión fundamentada de Coordinadores de Estudio, misma que será expresada mediante un documento escrito que argumente dicha opinión en términos cualitativos y cuantitativos (en una escala de 0 a 10).

4. La opinión fundamentada de los miembros del personal académico, expresada mediante escrito de carácter individual que argumente exclusivamente sobre la labor docente del interesado en términos cualitativos y cuantitativos.

5. Participación en actividades de coordinación de módulos y comisiones relacionadas con la docencia.

6. Asesorías en proyectos de servicio social y/o asesorías académicas a alumnos (Pronabes /Papyt).

### **III. Procedimiento.**

1. El Consejo Divisional integrará la Comisión encargada de proponer un dictamen de resolución sobre el otorgamiento del Premio a la Docencia para el año 2013.

2. Del resultado de las *encuestas de evaluación a la docencia*, aplicadas a los alumnos, se seleccionarán a los veinte profesores que hayan obtenido los puntajes promedio más altos durante el año de dicha evaluación. Esta información será procesada por la Secretaría Académica de la División, turnándola a la Comisión del Consejo Divisional para su análisis.

3. La Oficina Técnica de Consejo Divisional informará a los profesores de su nominación como candidatos al premio, por escrito y a través de su departamento de adscripción, a más tardar **el 1º de abril de 2013**. Asimismo, dicha Secretaría hará públicas estas nominaciones para informar de ello a la comunidad de la División.

4. Los candidatos seleccionados deberán registrarse en la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha del comunicado anterior, es decir hasta **el 29 de abril de 2013 de las 10:00 a 15:00 y de 16:00 a las 18:00 horas**, entregando su currículum vitae y la relación de actividades vinculadas con la docencia, así como los documentos probatorios.

5. Al registrarse, los interesados deberán optar por el nivel correspondiente (licenciatura o posgrado). Tal elección implica que los profesores aceptan el que sólo se les considere el puntaje correspondiente al nivel seleccionado.
6. Las opiniones fundamentadas de los Coordinadores se recibirán en la Oficina Técnica de Consejo Divisional durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de los candidatos nominados (**el 29 de abril de 2013 de las 10:00 a 15:00 y de 16:00 a las 18:00 horas**).
7. Las opiniones fundamentadas del personal académico, se recibirán en la Oficina Técnica de Consejo Divisional del **30 de abril al 06 de mayo de 2013 de las 10:00 a 15:00 y de 16:00 a las 18:00 horas**.
8. A partir del último día de registro de candidatos, el Consejo Divisional tendrá **treinta días hábiles** para presentar sus resultados.
9. La Comisión analizará los elementos de evaluación sobre las candidaturas al premio y dictaminará acerca de los profesores ganadores, atendiendo el contenido del Artículo 281 del RIPPA y con base en la ponderación de los siguientes factores:
- |    |  |            |
|----|--|------------|
| a) | Encuesta de alumnos:   | <b>47%</b> |
| b) | Trayectoria académica, considerando exclusivamente las actividades vinculadas a la docencia, nivel correspondiente, realizadas en el año anterior ( <b>2012</b> ): | <b>30%</b> |
| c) | Opinión fundamentada de los Coordinadores de Estudio:  | <b>20%</b> |
| d) | Opinión fundamentada de los miembros del personal académico:   | <b>3%</b>  |
10. La comisión en todo momento podrá solicitar información complementaria relacionada con el desempeño académico de los aspirantes a la Secretaría Académica de la División.
11. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión.
12. Con base en el informe y dictamen que la Comisión elabore, el Consejo Divisional emitirá su resolución acerca del otorgamiento del Premio a la Docencia para el año 2013. Dicha resolución será inapelable.

-----

El Presidente puso a consideración del pleno la integración de la comisión que elabore una propuesta de instrumento de evaluación para los alumnos, con los siguientes integrantes: titulares, Lic. Joaquín Jiménez Mercado, Lic. Enrique Cerón Ferrer, alumno Jesús Eduardo Mendoza Vilchis y Mtro. Sergio Solís Tepexpa; asesores, Dr. Rogelio Martínez Flores, Dr. Federico Novelo Urdanivia, alumna Rocío Guzmán García y alumno Alberto Castellón Cova. La integración de la comisión fue aprobada por unanimidad.

El Secretario indicó que se debía especificar el mandato de la comisión así como el plazo para la entrega de su propuesta de dictamen.

El Lic. Joaquín Jiménez preguntó si la propuesta que emitiría la comisión se utilizaría como instrumento complementario.

El Dr. Federico Novelo aclaró que dicha propuesta de reactivos se enviaría al Colegio Académico como propuesta para que sustituya el actual instrumento. Por lo anterior, propuso que el mandato para la comisión sería elaborar el reactivo y después analizar su uso.

El Secretario propuso el siguiente mandato: Diseñar y proponer al órgano colegiado el instrumento y los criterios de aplicación que permita obtener la opinión fundamentada de los alumnos sobre la función de docencia.

Además, dijo que en virtud de que el citado instrumento no estaba sujeto al uso para el premio a la docencia, no había restricción temporal en cuanto a las fechas propuestas en las modalidades del premio, por lo tanto propuso que el plazo para la comisión fuera al 28 de junio de 2013.

El Presidente solicitó la votación para aprobar el mandato y el plazo de la comisión, lo cual se aprobó por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

### **8.2 Aprobación de la integración de la comisión para la creación de una nueva encuesta, con los siguientes integrantes:**

#### **Titulares**

**Lic. Joaquín Jiménez Mercado**

**Lic. Enrique Cerón Ferrer**

**Alumno Jesús Eduardo Mendoza Vilchis**

**Mtro. Sergio Solís Tepexpa**

#### **Asesores**

**Dr. Rogelio Martínez Flores**

**Dr. Federico Novelo Urdanivia**

**Alumna Rocío Guzmán García**

**Alumno Alberto Castellón Cova.**

### **8.2 Aprobación del mandato de la comisión para la creación de una nueva encuesta: “Diseñar y proponer al órgano colegiado el instrumento y los criterios de aplicación que permita obtener la opinión fundamentada de los alumnos sobre la función de docencia”. Plazo al 28 de junio de 2013.**

A las 13:50 horas se cumplieron tres horas de sesión, por lo que el Presidente sometió a consideración del pleno continuar la sesión por tres horas más o hasta agotar los puntos del orden del día. Por unanimidad se aprobó continuar sesionando.

## **9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PERÍODO 2013 – 2014.**

A solicitud del Presidente, el Secretario explicó que se presentaba la propuesta de convocatoria con las fechas propuestas para el registro de candidatos, las votaciones, entre otras cuestiones. Aclaró que en dicha propuesta se transcribieron los requisitos para representantes del sector de alumnos contemplados en la reforma que recientemente había aprobado el



Colegio Académico. Mencionó que el comité electoral estaba integrado por los cuatro representantes profesores y los cuatro representantes alumnos.

El Presidente comentó que si bien el Consejo Divisional no tiene facultad para agregar requisitos para el proceso de elección de representantes, sin embargo puso a consideración del pleno la pertinencia de solicitar a los candidatos del sector de alumnos hacer pública su trayectoria académica; aclaró que no se trataba de otro requisito, sino más bien una recomendación.

Respecto a la propuesta del Presidente, el Lic. Joaquín Jiménez dijo que de ser aprobada dicha recomendación se tendría que considerar la forma en que se difundiría a la comunidad estudiantil.

El Presidente propuso, antes de pasar a la discusión de aprobar o no la recomendación, aprobar la convocatoria para elección de representantes. Al no haber inconveniente ni observaciones al respecto, el Presidente procedió a solicitar la votación para aprobar la convocatoria para elección de representantes ante el Consejo Divisional, la cual se aprobó por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **9.1 Aprobación de la convocatoria para elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el período 2013 – 2014.**

En relación a la recomendación de dar a conocer la trayectoria de los estudiantes que se propongan como consejeros, el Lic. Joaquín Jiménez comentó que dentro de la convocatoria no se podía incluir una recomendación como tal; en ese sentido, señaló que lo pertinente era que los consejeros alumnos promovieran dicha recomendación ante su comunidad.

El alumno Jesús Eduardo Vilchis dijo que más que mostrar el historial académico le parecía conveniente que los candidatos expusieran sus ideas, métodos y líneas de trabajo.

El Dr. Rogelio Martínez señaló que no se podía considerar dicha recomendación por dos cuestiones; primero, que tal vez se estaría privilegiando a candidatos al darles a conocer más o menos información y; segundo, no habría criterios para decidir que se consideraba como buena o mala trayectoria académica.

El Presidente dijo que lo que se sugería era que la comunidad conociera la trayectoria de los estudiantes y en todo caso habría libertad para que cada quien otorgue o no una ponderación, si así lo consideraban pertinente.

La alumna Rocío Guzmán opinó que para ser representante de los alumnos no era necesario dar a conocer la historia académica, sino más bien las propuestas de cada candidato.

El Dr. Federico Novelo indicó que dentro de la normatividad de la institución existen facultades expresas; en ese sentido, dijo que no se podía solicitar nada distinto a lo que la legislación establece, ni siquiera como recomendación.

El Presidente aclaró que no se trataba de incrementar más requisitos que los que establece la propia legislación; sin embargo, al tratarse de una institución educativa si era pertinente conocer la trayectoria académica de los estudiantes que pretendan ser representantes en órganos colegiados.

El Dr. Javier Meza comentó él no consideraba pertinente tal recomendación, ya que el hecho de incluirla, aunque fuera como una recomendación, incidía en la convocatoria, porque de una u otra forma se ponderaría.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para el abogado Eduardo Mérida, con el fin de aclarar si era posible incluir en la convocatoria la recomendación de que quienes estén propuestos para representar a los estudiantes en los órganos colegiados, den a conocer su trayectoria académica. Por unanimidad se otorgó la palabra al Lic. Eduardo Mérida.

El Lic. Eduardo Mérida dijo que el tema de la trayectoria académica de los estudiantes era polémico, dado que el Reglamento Orgánico establecía claramente los requisitos para ser representante ante este órgano colegiado. Por lo anterior, dijo que se tendría que valorar qué sentido tendría que el alumno incluya su historia académica si de ninguna manera puede ser vinculante. Mencionó que incluir en la convocatoria tal recomendación resultaría un antecedente delicado, ya que el sector de alumnos se podría ver afectado dado que considerarían que los están evaluando académicamente.

El Presidente comentó que no estaba de acuerdo con la argumentación, sin embargo reconoció que el tema requería de una discusión más amplia y profunda, por lo que manifestó su intención, de retirar de la discusión su propuesta.

## **10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ASUNTOS DE ALUMNOS.**

A petición del Presidente, el Secretario presentó ocho solicitudes de ampliación de plazo para términos de créditos de posgrado. Comentó que la comisión había revisado la documentación y aclaró que los casos en que se otorgaba seis trimestres de ampliación eran por que trataba de programas de maestría, en tanto que en el nivel de doctorado se otorgaba doce trimestres. Así mismo, comentó que en algunos casos la ampliación se otorga a partir del trimestre en curso, en virtud de que los alumnos lo habían solicitado así ya que tienen la tesis concluida y están en posibilidad de presentar su examen de grado.

Al no haber observaciones respecto a las ampliaciones presentadas, el Presidente puso a consideración del pleno su aprobación, la cual se dio por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**10.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno MARCELINO NOLASCO MARTÍNEZ, con número de matrícula 207382227, por seis trimestres a partir del 2013-I.**

**10.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna NANCY CASTAÑEDA RODRÍGUEZ, con número de matrícula 206384145, por seis trimestres a partir del 2013-I.**

**10.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para el alumno ARTURO MUÑOZ COLUNGA, con número de matrícula 208384426, por seis trimestres a partir del 2013-I.**

**10.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para la alumna MIRIAM LIZBETH CASTAÑEDA BUENTELLO, con número de matrícula 208385846, por seis trimestres a partir del 2013-P.**

**10.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno JUAN ROBERTO VARGAS SÁNCHEZ, con número de matrícula 202180311, por doce trimestres a partir del 2013-P.**

**10.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno MARTÍN DE LA CRUZ LÓPEZ MOYA, con número de matrícula 203181328, por doce trimestres a partir del 2013-P.**

**10.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno RICARDO RAFAEL GONZÁLEZ RUBÍ, con número de matrícula 205182126, por doce trimestres a partir del 2013-P.**

**10.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna MARÍA DEL CARMEN RINCÓN CRUZ, con número de matrícula 205182338, por doce trimestres a partir del 2013-P.**

Enseguida, el Secretario presentó tres solicitudes de revalidación, comentó que además de la revisión de los expedientes que hizo la comisión de alumnos, también fueron revisados por los coordinadores de estudio de los programas a los que los alumnos están solicitando su ingreso; dijo que básicamente revisaron que el perfil del programa que el alumno cursó tuviera correspondencia académica con el perfil del programa al cual solicitan la revalidación.

No habiendo observaciones respecto a las revalidaciones presentadas, el Presidente solicitó su aprobación, dichas revalidaciones se aprobaron por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**10.9 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para la alumna LINA ANDREA BERNAL CARMONA para su ingreso a la Maestría en Estudios de la Mujer.**

**Licenciatura cursada: Trabajo Social.**

**Institución de procedencia: Universidad del Valle, Colombia.**

**10.10 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para el alumno ALLAN HUMBERTO TOVAL HERRERA para su ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.**

**Licenciatura cursada: Ingeniero Forestal.**

**Institución de procedencia: Universidad Nacional Agraria, Nicaragua.**

**10.11 Aprobación de la revalidación de estudios de Maestría para la alumna YAMILE ALVIRA BRÍÑEZ para su ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales.**

**Maestría cursada: Gobierno y Políticas Públicas.**

**Institución de procedencia: Universidad Externado de Colombia.**

Para concluir este punto, el Presidente dijo que la comisión de faltas había atendido el caso del alumno Cesar Eduardo Arana Castillo por la existencia de una falta. Así mismo, solicitó al Mtro. Sergio Solís que presentara el caso dado que además de ser miembro del consejo y de la comisión de faltas, también era coordinador de la licenciatura a la cual pertenecía el alumno.

El Mtro. Sergio Solís comentó que el caso se había llevado a cabo como lo estipula el Reglamento de Alumnos, indicó que se realizaron las entrevistas correspondientes. Dijo que términos generales, se trataba de una riña durante un partido de futbol, que desembocó en una agresión física causando una fractura de nariz. Por lo anterior, y dado que en el Reglamento dicha falta se tipifica como grave, la comisión proponía la suspensión por tres trimestres, a partir del trimestre en curso (2013-Invierno).

La alumna Rocío Guzmán solicitó la palabra para el alumno Cesar Eduardo Arana Castillo.

El Presidente del Consejo puso a consideración del pleno el uso de la palabra para Cesar Eduardo Arana Castillo, lo cual se aprobó por unanimidad.

El alumno Cesar Eduardo Arana comentó que los hechos se suscitaron por una provocación, dijo que de ambas partes hubo insultos y concluyó en una agresión. Señaló que estaba consciente de la falta que cometió y que indudablemente requería de una sanción; sin embargo, dijo que antes de que el Consejo tomara la resolución de suspenderlo por tres trimestres, tomara en cuenta que el compañero presentaba antecedentes de agresión ya que es una persona violenta. Reconoció que su actitud no fue la correcta y había perdido el control sin considerar las consecuencias. Solicitó al Consejo que reconsidera la medida administrativa propuesta y además que se aplicara a partir del siguiente trimestre.

El Dr. Federico Novelo propuso que la medida administrativa se aplicara a partir del siguiente trimestre. Así mismo, solicitó a la comisión considerar disminuir la suspensión a dos trimestres, en virtud del ambiente en el que se suscitaron los hechos.

El Dr. Javier Meza se sumó a la propuesta del Dr. Novelo de disminuir la medida administrativa, comentó que incluso al interior de la comisión se planteó ese asunto dado las circunstancias en las que se presentaron los hechos. Además, porque la comisión analizó que en realidad al aplicar dos trimestres, la suspensión se convertía en tres trimestres efectivos.

El Presidente sometió a votación la modificación del dictamen propuesto por la comisión de faltas, de tal forma que la medida administrativa quedara de la siguiente manera: suspensión por dos trimestres, a partir del trimestre 2013-Primavera. Lo anterior, se aprobó por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**10.12 Aprobación de la suspensión por dos trimestres para el alumno CESAR EDUARDO ARANA CASTILLO (matrícula 208320723), de la Licenciatura en Administración, a partir del trimestre 2013-Primavera.**

### **11. PRESENTACIÓN DE LOS LISTADOS DE INFORMES ANUALES QUE ENVIARON LOS JEFES DE DEPARTAMENTO ATENDIENDO EL ARTÍCULO 220 DEL RIPPPA.**

A solicitud del Presidente, el Secretario informó que en atención al artículo 220 del RIPPPA los Jefes de Departamento hicieron llegar la información referente a la lista del personal académico de su departamento que cumplieron con la entrega en tiempo y forma del informe anual 2013, así como el plan de actividades para el año 2013.

La Lic. Celia Pacheco señaló que en el listado del Departamento de Relaciones Sociales había un error, ya que se había incluido al Dr. Alberto Padilla Arias, quien pertenece al Departamento de Educación y Comunicación.

### **12. PRESENTACIÓN DE LOS AJUSTES AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2013, RESPECTO AL APROBADO EN LA SESIÓN 10.12 (URGENTE) DEL 29 DE JUNIO DE 2012.**

El Secretario comentó que en la sesión anterior de este órgano colegido, en el punto de asuntos generales se presentó la información de los ajustes que tuvo el presupuesto para el año 2013; dijo que en ese momento se sugirió que el asunto se incluyera como un punto dentro del orden del día, con la finalidad de que se pudiera discutir.

Indicó que en dicha sesión se mencionaron los ajustes que se habían presentado en el presupuesto como resultado del trabajo de las actividades de planeación que se solicitaron, y que finalmente resultó en un incremento de cerca del cinco por ciento para la prioridad uno y del 20 por ciento en la prioridad dos.

Respecto al presupuesto de la Dirección, el Presidente comentó que se privilegiaron los proyectos de superación académica, proyecto editorial y movilidad estudiantil. Además, dijo

que respecto al rubro de apoyo institucional, se ha discutido y acordado con los Jefes de Departamento que los apoyos que emanen de la Dirección para los profesores de los distintos Departamentos, se procurara contar con el aval o, en su caso, con el conocimiento de los respectivos Jefes de Departamento.

El Dr. Rogelio Martínez preguntó si era cierto que no se iba a poder ejercer el presupuesto hasta el mes de mayo.

Al respecto, el secretario mencionó que las fechas señaladas por el Dr. Rogelio se referían a las que se han establecido en la unidad Xochimilco para poder hacer transferencias entre diversas partidas. Comentó que si las diferencias instancias programaron recursos en las partidas en las que se pretende utilizar el presupuesto, técnicamente no hay restricciones para ejercerlo.

### **13. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente indicó que había dos asuntos que informar; primero, información respecto al programa de becas partida 30 y segundo, la respuesta del Rector General referente al caso del profesor José Joaquín Flores Felix.

Respecto al programa de becas de la partida 30, el Secretario comentó que se había enviado un comunicado a las Jefaturas de Departamento para que presentaran candidaturas para acceder a dicho programa para el año 2013; indicó que dicha beca está asociada a una partida protegida para tal efecto. Dijo que la fecha límite para recibir las propuestas sería el 15 de febrero y que al momento no se han recibido candidaturas.

El Dr. Federico Novelo expresó que había que hacer un balance histórico de quienes han contado con dicha beca, de tal forma que se identifique que tan satisfactorio ha sido ese apoyo.

El Presidente comentó que ya han sido varios años en los que el programa no ha tenido candidatos, y entonces la Dirección solicita la autorización para que el dinero asociado a esa partida se utilice en el programa de superación académica. Respecto a la solicitud del Dr. Novelo, señaló que se comunicaría dicha información.

Referente al caso del profesor José Joaquín Flores Felix, el Secretario explicó que en la sesión 15.12 se acordó solicitar al Rector General la información necesaria para aclarar la validez de la fuente de información sobre la compulsión de nómina que realizó la UAM con otras instituciones.

Indicó que en respuesta a esa solicitud, la Mtra. Iris Santacruz Fabila remitió la misma información que ya se había recibido con anterioridad, y que básicamente se refería a que la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur decidió reconocer al profesor José Joaquín Flores Felix como Rector de manera honorífica, en atención a que desde hace más de veinte años ha realizado trabajos de investigación con ellos. Sin embargo, aclaró que respecto a la compulsión de nómina no hubo respuesta.

Finalmente, el Presidente comunicó que se sigue trabajando en el congreso divisional combinado con los congresos de investigación de los departamentos. Al no haber más asuntos que tratar, dio por concluida la sesión 1.13, siendo las 15:43 horas del día 31 de enero de 2013.

---

M. Ed. JORGE ALSINA VALDÉS Y  
CAPOTE  
PRESIDENTE

---

MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ  
GÓMEZ  
SECRETARIO